



INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, MAYO 13 DE 2022.-

En la fecha paso a despacho la demanda con radicado **2020-00022**, y adosada a esta los oficios remitidos por los bancos **DAVIVIENDA, BOGOTA y AGRARIO DE COLOMBIA** en respuesta a una medida cautelar. Sirvase proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ MARIN

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Valle del Cauca, mayo trece (13) de dos mil veintidós (2022).

AUTO No 3 6 0

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: HUMBERTO FIDALGO ANGULO

RADICACIÓN: 2020-00022-00

Verificado el anterior informe de secretaria en lo que respecta a las comunicaciones de respuesta a la medida cautelar de embargo de dineros provenientes de los bancos **DAVIVIENDA, BOGOTA y AGRARIO DE COLOMBIA**, notificada mediante el oficio circular 245 del 20 de abril de 2022, el juzgado **ORDENA** agregarlas al presente expediente, ponerlas en conocimiento de las partes y tenerlas en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFIQUESE
(CON FIRMA ELECTRONICA)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ

harv

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fda02f9b51ce847e696776f3e9feece0804060dc5d59adeb54f6643a2a9d8f18

Documento generado en 13/05/2022 04:11:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>